



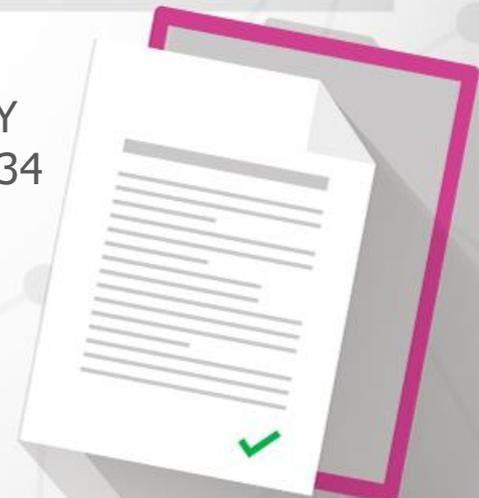
GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2020, NÚMERO 34
MARTES, 24 DE MARZO DE 2020





Estadística del día 24 de marzo de 2020	
Dictámenes de Primera Lectura	1
Dictámenes de Discusión y Votación	3
Acuerdo Parlamentario	4
Elección de integrantes de la Comisión Permanente	1
Total de asuntos programados	279
Total de asuntos atendidos	9



GACETA PLUS

Segundo Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Martes, 24 de marzo de 2020

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión del 18 de marzo de 2020.
----------------	--

II. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto relativo a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en **materia de plataformas digitales**, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban *a fin de que* las empresas extranjeras de servicios digitales de contenidos audiovisuales como Netflix, YouTube, HBO GO, Amazon PRIMI, Fox Play y BLIM entre otras que prestan sus servicios en México, cumplan con la obligación de pagar sus contribuciones, como lo hacen las empresas nacionales. Se obligará a los concesionarios de Radio y Televisión a destinar cuando menos el 30% de sus transmisiones por streaming o plataformas digitales a contenido nacional.

Trámite	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

III. DICTÁMENES DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a **eleva a rango constitucional los programas sociales**, presentado por las*



Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban la reforma al artículo 4 de la Constitución para elevar a rango constitucional los programas sociales de pensión universal para adultos mayores becas a estudiantes y personas con discapacidad y salud universal.

Lo anterior para garantizar derechos, beneficios económicos y salud universal a grupos vulnerables, adultos mayores, indígenas, afroamericanos, discapacitados y a estudiantes de todos los niveles.

Se establece que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.

Se indica que el estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad los menores de 18 años, los indígenas y los afroamericanos hasta la edad de 64 años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

Las personas mayores de 68 años tendrán derecho a recibir por parte del estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley. En el caso de los indígenas y los afroamericanos esta prestación se otorgará a partir de los 65 años.

Se establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.



Votación nominal							
Votos a favor	91	Votos en contra	1	Abstenciones	1	Votación total	93
Se turna a los Congresos Locales para sus efectos constitucionales.							

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El dictamen tiene como finalidad que se considere objeto de salubridad general la detección, prevención, tratamiento y seguimiento del cáncer de mamá considerando como esto como una de las bases fundamentales de la política de salubridad del Estado Mexicano.

También es objeto de esta iniciativa que la mastectomía y mamoplastia reconstructiva (incluidas prótesis de calidad, atención médica y psicológica integral durante todo el proceso); sean considerados servicios básicos de salud. Las y los pacientes afectados por cáncer de mama serán incluidos en el Registro Nacional de Cáncer; e incluir dentro de las actividades de atención médica los cuidados paliativos multidisciplinarios y actividades médicas reconstructivas. Asimismo, se definen las políticas y programas de acceso y acceso a los procedimientos, atención psicológica además de establecer los principios de gratuidad e integración a los grupos vulnerables y a las comunidades indígenas.

Votación nominal							
Votos a favor	86	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	86
Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.							

3. Con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.



Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone expedir la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo cuyo objeto es declarar: manifestación cultural y obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la producción, comercialización, consumo y diversificación constante del maíz nativo; y, establecer mecanismos institucionales para su protección y fomento. Asimismo, la propuesta contempla la creación del Consejo Nacional del Maíz como un órgano de consulta del Poder Ejecutivo Federal para brindar su opinión en materia de protección al maíz nativo, que estará facultado para opinar en el diseño, planeación, programación y definición de políticas públicas sobre fomento y protección al maíz nativo; y, sobre la modificación de los programas de semillas de maíz, en cuanto a la autorización y supervisión de los bancos de semillas de maíz.

Votación nominal							
Votos a favor	79	Votos en contra	0	Abstenciones	3	Votación total	82
Túrnese al Ejecutivo federal							

IV.ACUERDO PARLAMENTARIO

1. Para establecer reglas que se observarán para el desarrollo de las sesiones ante la emergencia de salud producida por el CoVid-19.

Aprobado en votación económica

2. Por el que se integra la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC.

Aprobado en votación económica



3. En relación con la suspensión de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas ante la pandemia del virus denominado CoVid-19.

Aprobado en votación económica

4. Por el que se establecen diversas determinaciones relativas al Coronavirus CoVid-19.

Aprobado en votación económica

V. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

1. **Por el que se eligen a las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.**

Síntesis:

La Junta de Coordinación Política propone a las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura:

Titulares:

Sen. Mónica Fernández Balboa (Morena);
Sen. Higinio Martínez Miranda (Morena);
Sen. Rubén Rocha Moya (Morena);
Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (Morena);
Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (Morena);
Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena);
Sen. Cecilia Margarita Sánchez García (Morena);
Sen. Martha Lucía Micher Camarena (Morena);
Sen. Julen Rementería del Puerto (PAN);



Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN);
Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN);
Sen. Manuel Añorve Baños (PRI);
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI);
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC);
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM);
Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT);
Sen. Sasil Dora Luz de León Villard (PES); y,
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD).

Votación nominal							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	79
Comuníquese							

SIENDO LAS 21:05, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DA CUENTA QUE CONVOCARÁ A SESIONES OPORTUNAMENTE Y, EN CASO DE NO EXISTIR CONDICIONES PARA CELEBRAR OTRA SESIÓN, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA, PODRÁ CLAUSURAR EL ACTUAL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PUBLICANDO TAL DETERMINACIÓN EN LA GACETA DEL SENADO.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

